

ANUNCIO de 8 de marzo de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Palomas.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Palomas", tramo casco urbano y de conformidad con lo establecido en la ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias (BOE nº 71 de 24/3/1995) y en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 7 de junio del presente año, junto al puente del río Palomillas en el casco urbano de Palomas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D. Francisco Peña Leco la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Badajoz, a 8 de marzo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de enero de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-024839-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Red Eléctrica de España, S.A. con domicilio en La Moraleja (Alcobendas), Paseo Conde Gaitanes, nº 177 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. I de la línea aérea de M.T. denominada "Central Nuclear" derivación al nuevo CT Iberdrola que arranca en la STR de Valdecaballeros.

Final: C.T. CR-10 dentro de la subestación de REE.

Términos municipales afectados: Valdecaballeros.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión del servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, Aluminio, Acero.

Longitud total en Kms.: 0,420.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos en la línea: I.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Central Nuclear de Valdecaballeros.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Nº de transformadores:	Número	Relación de transformación
	I	20,000 /
		0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 400 (Kva).

Emplazamiento: Valdecaballeros. Central Nuclear de Valdecaballeros.

Presupuesto en euros: 36.340,55.

Presupuesto en pesetas: 6.046.559.

Finalidad: Suministro eléctrico a instalaciones auxiliares dentro de la subestación.

Referencia del expediente: 06/AT-024839-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el